



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



EGEL
ESPECIAL

EXAMEN GENERAL
DE EGRESO DE LA
LICENCIATURA



CONVOCATORIA

EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA (EGEL)

APLICACIÓN ESPECIAL

CONSIDERANDO

- Que la experiencia de los egresados y los alumnos que están por egresar son el referente más importante para retroalimentar y fortalecer las distintas áreas universitarias, especialmente los planes y programas de estudio.
 - Que el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana señala como línea de acción del punto "II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social", la gestión de recursos para el financiamiento de la aplicación del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) en los programas educativos donde aplique, y
 - Que los resultados del EGEL son un referente positivo para los empleadores, al ser una evaluación nacional externa y estandarizada, en la cual se validan los saberes adquiridos, otorgando un reconocimiento satisfactorio o sobresaliente.
- La Universidad Veracruzana ha destinado recursos extraordinarios del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) para fortalecer la cultura de la evaluación en todas sus áreas, a través de mecanismos que proporcionen información confiable para la toma de decisiones,

CONVOCA

A sus egresados y alumnos de 33 planes de estudio flexibles de Licenciatura al proceso de selección para presentar una aplicación especial del EGEL, conforme a los siguientes

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. REQUISITOS

- Ser egresado o estar inscrito en el periodo agosto 2015-enero 2016, en alguno de los planes de estudio que participen. Consulte el Portal de la Convocatoria en el botón Planes de estudio participantes.
- Para los estudiantes inscritos en el periodo agosto 2015-enero 2016, haber cubierto el porcentaje de créditos establecido en su programa educativo para cursar y acreditar la experiencia recepcional.
- Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Cubrir la cuota de recuperación de \$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) en el caso de los candidatos con derecho a presentar la aplicación especial del EGEL.

II. PROCEDIMIENTO

- Registro del **21 de septiembre al 5 de octubre de 2015** en <http://www.uv.mx/escolar/egelespecial-2015>
 - Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente Convocatoria.
 - Proporcionar los datos solicitados.
 - Imprimir la *Solicitud de Registro* y entregarla a más tardar 3 días hábiles después de la fecha de su registro a:
 - la Secretaría de su Facultad para los aspirantes del sistema escolarizado.
 - la Coordinación Regional del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) para los aspirantes del SEA.
- Validación de los candidatos.
 - Del 21 de septiembre al 9 de octubre de 2015**, las secretarías de las facultades o las coordinaciones regionales del SEA, confirmarán que los aspirantes cumplen con los requisitos de escolaridad y son candidatos para participar.
 - El 12 de octubre de 2015**, la Secretaría Académica analizará el reporte de solicitudes validado por las secretarías de las facultades o las coordinaciones regionales del SEA, para determinar la cobertura con base en la disponibilidad presupuestal.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



EGEL
ESPECIAL

EXAMEN GENERAL
DE EGRESO DE LA
LICENCIATURA



3. Resultados de candidatos con derecho a realizar el examen en la aplicación especial.
 - a. En caso de que la demanda exceda a la oferta de exámenes en la aplicación especial, se dará prioridad a los egresados y posteriormente a los estudiantes con mayor porcentaje de experiencias educativas acreditadas en primera inscripción y en examen ordinario, así como mejor promedio general académico.
 - b. Consultar los resultados en el portal de la Convocatoria a partir del **23 de octubre de 2015**.
4. Registro por los candidatos con derecho.
 - a. **Del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2015**, contestar el cuestionario de contexto en el portal de la Convocatoria en el botón: *Completar Registro*.
 - b. **Del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2015**, imprimir la *Orden de Pago*, en ella se indica el número de referencia para pagar en el banco la cuota de recuperación de **\$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)** por concepto de los gastos administrativos y de operación que se generan en la aplicación del EGEL. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
 - c. **Del 25 de octubre al 8 de diciembre de 2015**, subir una foto digital reciente en el portal de la Convocatoria. La foto deberá cumplir con las características establecidas en el botón: *Cómo hacer la foto*. Dos días hábiles después de subir la foto, deberá ingresar al portal de la Convocatoria con el Folio UV y contraseña, para informarse si fue aceptada, en caso contrario subir una nueva foto.
 - d. **Del 14 de noviembre al 10 de diciembre de 2015**, imprimir la *Credencial para el examen*.
Es responsabilidad del interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. Aplicación especial del EGEL.
 - a. La aplicación del examen será el **14 de diciembre de 2015**, en la sede y hora indicadas en la *Credencial para el Examen*.
 - b. Al momento de ingresar a la sede el día de la aplicación del examen, mostrar la *Credencial para el Examen* y la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
6. Resultados del EGEL.
 - a. Consultar los resultados por Internet en el portal de la Convocatoria a partir del **27 de enero de 2016**.
 - b. El reporte de resultados se entregará en la región donde solicitaron presentar el examen y en las dependencias indicadas en el portal de la Convocatoria en el botón: *Entrega de reporte y testimonio*.
7. Reconocimiento crediticio.

En caso de que el sustentante obtenga el puntaje establecido en el Estatuto de Alumnos para acreditar la experiencia recepcional, será su responsabilidad dar seguimiento a los trámites ante la Secretaría de la Facultad o la Coordinación Regional del SEA para que se asiente la calificación que corresponda.

III. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, estarán a cargo de la Secretaría Académica, a través de la Dirección General de Administración Escolar.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 21 de septiembre 2015.

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio
Director General de Administración Escolar